

La juez Coronado interroga por segunda vez a un miembro del Cesid

RICARDO VILLA, Madrid
La juez María Jesús Coronado tomó ayer declaración a otras tres personas en relación con las escuchas ilegales del Cesid. Al menos una, que no fue identificada, pertenece a los servicios secretos y compareció por segunda vez ante la juez. Al ser secreto el sumario, no ha trascendido si acudió en calidad de inculpada o como testigo. Tampoco se dio a conocer la identidad de las otras dos personas a las que tomó declaración la titular del juzgado número 43 de Madrid.

Mientras Coronado sigue instruyendo diligencias relacionadas con el caso, le queda por resolver el recurso interpuesto por la defensa del director en funciones del Cesid, el teniente general Emilio Alonso Manglano, contra la fianza de un millón de pesetas que le ha impuesto la titular del juzgado. Hasta el momento, la juez sólo ha admitido a trámite la querella interpuesta por el director de la revista *Época*, Jaime Campmany, que presentó contra el general Emilio Alonso Manglano su denuncia por ser uno de los espías telefónicamente por el Cesid.

Campmany acusa a Manglano de los delitos de escuchas telefónicas, prevaricación y malversación de caudales públicos. Como consecuencia de esta denuncia, Coronado tomó declaración como imputado al general y le impuso la fianza. También citó como testigo al coronel Juan Alberto Perote, actualmente encarcelado, pero se negó a declarar.

Otros dos abogados han tratado de personarse en esta causa. Uno de ellos, Antonio García Trevijano, también fue objeto de escuchas por parte de los servicios secretos. El otro es Emilio Rodríguez Menéndez. La juez no ha resuelto si les admitirá o no la querella contra los responsables del Cesid.